

Convocatoria de Proyectos de Proyección Social 2022

Este documento tiene como objeto convocar a los programas académicos a que presenten proyectos de proyección social a desarrollar en la <u>localidad de Chapinero en Bogotá y la comuna 3 de Girardot</u> con miras 2022-2024, aportando a la solución de las problemáticas identificadas en diversos ejercicios de diagnósticos multidisciplinares, por medio de la vinculación de docentes de pregrado, posgrado, áreas comunes y sus correspondientes planes de trabajo.

1. Presentación

Para la Universidad Piloto de Colombia la proyección social es la función sustantiva que tiene como objetivo principal promover la interacción e intercambio con el entorno, para la generación de soluciones que aporten a la transformación económica, cultural, social y ambiental, en beneficio de la Construcción social del territorio y el Desarrollo Humano Sostenible.

La Proyección Social se presenta, entonces, como la herramienta a través de la cual la Universidad logra la transferencia social del conocimiento, objeto de sus propósitos académicos y de investigación; a su vez recoge las experiencias, aprendizajes y problemas identificados en el medio a partir del diálogo y la relación con el sector externo, con el fin de incorporarlos a la academia como problemas de investigación, como actores proveedores de nuevos conocimientos, y al currículo como objetos de estudio.

Así mismo, la Proyección Social sostenible es el enfoque desde la Institución asume dicha función sustantiva y la actuación que ella ejerce en la transformación de sus dimensiones social, ambiental, cultural, política y económica; por lo cual, se hace indispensable determinar los niveles de resultado que dichas actuaciones tienen sobre estas y la creación de proyectos que articulen las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, con el propósito de generar mayor impacto en las comunidades y poblaciones intervenidas.

2. Justificación

La proyección social es una función que responde a las demandas sociales, económicas, territoriales y ambientales de los entornos en los que ejerce influencia, así como a las dinámicas mundiales y nacionales, todo esto, en pro del desarrollo de su visión y su misión.

Desde su política institucional, responde a las necesidades de las poblaciones y territorios en el marco de la planeación estratégica institucional en una ventana de 2020-2024 / 2024-2028, buscando una mayor incidencia e impacto en estos, a través de proyectos más estructurados y

Página 1 de 11



articulados, de mayor dimensión, resultado de la experiencia que deviene de los procesos de seguimiento, aprendizaje y autoevaluación. Son entonces los proyectos, la estrategia a través de la cual la proyección social gestiona su impacto, por lo tanto, en donde concentra su quehacer para la ventana de tiempo definida.

Esta convocatoria tiene la intención de fomentar el diseño de proyectos que respondan a una gestión más elaborada y de mayor impacto, contemplando en sus requerimientos variables a través de las cuales se aborden las problemáticas de forma adecuada; se gestionen soluciones consensadas y situadas a la medida de las poblaciones y territorios; y que los aprendizajes e impactos lleguen a todos los actores del sistema, contemplando de forma detallada el retorno del conocimiento a la institución.

Somos conscientes de la relevancia de la gestión de la universidad en determinados territorios y poblaciones y con base en esta experiencia, queremos proponer una convocatoria que contemple la visión fundacional de la Universidad proyectada a la construcción social de territorio, la cual se materializa a través de proyectos de largo alcance a 2024 y 2028, presentados en franjas anuales, las cuales permitan alcanzar un impacto con mayor trazabilidad e incidencia.

Esta convocatoria responde a la gestión de proyectos diseñados en el marco del modelo de proyectos de proyección social, al desarrollo de sus etapas y al fortalecimiento del impacto institucional a través de proyectos y macroproyectos, pensados desde el aprendizaje institucional y en el marco de las problemáticas reales de aquellas poblaciones y territorios en los cuales la Universidad tiene influencia directa.

Queremos presentar entonces, una convocatoria que reúna la capacidad institucional en la generación, transferencia, apropiación y retorno de saberes y conocimiento, en una construcción dialéctica entre todos los actores interesados a través de los proyectos de proyección social.

3. Términos de la convocatoria

A continuación, se describen los aspectos para tener en cuenta para la postulación de los proyectos:

3.1. Duración

Conforme a la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, se requiere que todos los proyectos de proyección social tengan una proyección a 2024 en su ejecución. Sin embargo, para esta convocatoria se deberá presentar únicamente la ejecución que correspondería desarrollar durante el año 2022.

Página 2 de 11



Respecto a los proyectos que vienen en proceso de desarrollo (es decir 2021 o años atrás), se requiere se especifique en qué etapa se encuentran y cuáles son las fases por desarrollar para los años venideros (2022 - 2024).

3.2. Etapas de los proyectos de Proyección Social

La planeación del proyecto permite la definición de: por qué, qué y para qué, así como sus alcances, por esta razón los proyectos de proyección social se desarrollan a través de las siguientes etapas: generación de conocimiento, transferencia social de conocimiento, apropiación social de conocimiento y retorno de conocimiento, teniendo la posibilidad de que cada proyecto cuente con diversas etapas de acuerdo con su naturaleza, recursos y alcance.

Las etapas de *generación social de conocimiento y de retorno de este*, se presentan como requisito para todo proyecto, mientras que las de transferencia y apropiación del conocimiento pese a que no son requisito, son deseables en términos de impacto y trazabilidad de este.

A continuación, la definición y aspectos para tener en cuenta en cada una de las etapas:

ETAPA I. GENERACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO

La etapa de generación social de conocimiento se desarrolla a través de varias subetapas o fases:

- Identificación de problemáticas: esta fase se desarrolla desde una comprensión teórica de construcción social de conocimiento, a través de la investigación-acción-participación o investigación social, como modelos metodológicos sobre los que se formulan los proyectos sociales en la Universidad Piloto de Colombia, en el que se sugiere que los actores identifiquen, conjuntamente, la(s) problemática(s) y las diagnostiquen rigurosamente, pudiendo clasificar las sintomatologías de los problemas, a través de procesos de interacción con los actores o poblaciones intervenidas. Una vez se han identificado la(s) problemática(s), en conjunto con todos los actores relacionados o impactados, se realiza un diagnóstico real de la problemática y de los recursos necesarios para la generación de posibles soluciones, a través de herramientas como árboles de problemas o marco lógico, permitiendo a través de estas, la minimización de errores o fallas de diagnóstico. Esta subetapa, no debe superar en ningún caso, los cuatro (4) meses en su ejecución.
- Solución conjunta: con el diagnóstico realizado, se diseña un plan de trabajo del proyecto que lleve al desarrollo de la solución de las problemáticas, siempre en articulación con todas las partes involucradas. Para este proceso generalmente el conocimiento proviene de la academia. Sin embargo, en esta etapa se pretende que no sea un proceso unidireccional, sino que ambas partes: Academia y comunidad, aporten en la construcción de la solución, lo que le ha de permitir la generación de nuevos conocimientos; es así como, el actor

Página 3 de 11



intervenido puede encontrar una o varias soluciones a las problemáticas diagnosticadas y por su parte la Universidad, halla nuevos saberes que deberán ser sistematizados, para ser insumo de la etapa de retorno del conocimiento.

- **Socialización:** finalmente se socializa el producto generado y se formaliza entre los actores que participaron del proceso y quienes se consideran pueden ser beneficiados de los productos desarrollados. Es importante indicar que la generación de productos no es exclusiva de esta etapa, sino que estos deben darse a lo largo del proyecto.

ETAPA II. TRANSFERENCIA SOCIAL DE CONOCIMIENTO

Esta etapa comprende el proceso de implementación de la solución diseñada para mitigar, reducir, eliminar la problemática diagnosticada o para incentivar o fortalecer actividades, productos o estrategias que permitan el mejoramiento de la comunidad, población o actor beneficiado, en todo caso, respondiendo a necesidades o problemáticas plenamente identificadas. Comprende las siguientes subetapas o fases:

- **Implementación de la solución:** esta subetapa comprende el momento en el que se implementa la solución diseñada (en conjunto) en el territorio geográfico de la población beneficiada. En esta, se desarrollan actividades paralelas de capacitación, formación, puesta en marcha, seguimiento, etc., que garanticen no solo la implementación de la solución, sino su sostenibilidad y apropiación.
- Sistematización de la información: el proceso de implementación va acompañado de un cuidadoso proceso de sistematización de los datos, hechos e información relevante que surja durante esta etapa. Para esto se sugiere al docente extensionista que elabore una bitácora de extensión que le permita tener los registros o que se apoye en los documentos institucionales para la sistematización de la información.

ETAPA III. APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO

Esta etapa se materializa cuando la población, comunidad, empresa, organización o actores beneficiados están en capacidad de:

- Implementar la solución o
- Reparar o ajustar la solución o
- Replicar la solución o
- Divulgar la solución o
- Hacer uso de la solución de cualquier forma adicional o diferente a la original.

Cuando cualquiera de estas condiciones se presenta (pueden ser una o todas), se puede definir que la fase de apropiación se evidencia, es fundamental que la Universidad no solo la identifique, sino

Página 4 de 11



que sistematice la información que surge de esta etapa. Esta es una actividad que debe garantizar el-la docente extensionista a través de proyecto y de instrumentos que puedan dar cuenta de:

- Metodología utilizada para la implementación, ajuste, reparación, rediseño, réplica u otro uso que se dé a la solución entregada
- Las causas que generaron este proceso (excepto para la implementación sin otra opción)
- Los resultados que devienen de esta misma
- Evidencias digitales del proceso

ETAPA IV. RETORNO DEL CONOCIMIENTO

Finalmente se define que existe retorno de conocimiento a la Institución, cuando se presenta cualquier cambio, ajuste, ratificación de procesos o actividades al interior de las unidades, programas, direcciones o de la institución en general, a partir de la experiencia de una o varias de las etapas anteriores, que pueden ser evidenciadas en el enriquecimiento de procesos de evaluación curricular, ejemplos en clase, proyectos académicos, cambios en procesos o procedimientos, entre otras, que puedan ser soportadas en documentos o evidencias concretas.

4. Alcance

Para efectos de esta convocatoria, cada proyecto debe responder a las variables de Territorio, Población, ODS y Problemáticas, identificando con claridad su impacto para cada una de ellas. Se presenta a continuación cada variable:

4.1. Territorio Geográfico

El proyecto deberá tener impacto en por lo menos uno de estos territorios geográficos:

- Chapinero, Bogotá.
- Comuna 3, Girardot.

Son excepciones a esta variable de territorio geográfico:

- Proyectos que generen recursos para la Institución o que permitan una vinculación importante de nuevos estudiantes. Estos aspectos deben justificarse.

4.2. Población

El proyecto deberá tener impacto en por lo menos una de las poblaciones por grupo, definidas por SNIES y que se encuentran relacionadas a continuación:

Población por Grupo:

Familia

Página 5 de 11



- Géneros
- Profesionales
- Grupos étnicos
- Campesinos
- Mujeres
- Empleados
- Comunidades
- Empresas, Mypimes
- Entidades Gubernamentales

De igual forma, se ponderará con mayor valor a aquellos proyectos que trabajen con poblaciones correspondientes a alguno de los siguientes tipos de vulnerabilidad:

Población por Condición

- *Vulnerabilidad social:* violencia intrafamiliar, violencia sexual, riesgo o abandono, habitantes de calle, mujeres cabeza de familia entre otros.
- *Vulnerabilidad económica:* Desempleo, explotación laboral, tráfico de personas, prostitución, otros.
- Reclusión
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Necesidades educativas especiales: Personas en condición de discapacidad o con talentos excepcionales.
- Habitantes de frontera
- Afectados por la violencia: Desplazamiento, reincorporación, desmovilización, víctimas de minas antipersonal, secuestro, entre otros.
- Grupos étnicos: Indígenas, afrocolombianos, Rrom o Gitano, etc.
- Otro tipo de vulnerabilidad: Especificar cuál.

4.3. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

El proyecto debe responder por lo menos a una de las *líneas de proyección social* (que son los mismos Objetivos de Desarrollo Sostenible), preferiblemente los priorizados por la función o los definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, por lo cual obtendrá una puntuación adicional.

ODS priorizados por la función de acuerdo con la experiencia trabajada

• ODS4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Página 6 de 11



- ODS8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS definidos en Plan Estratégico Institucional (adicionales a los priorizados por experiencia)

- ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 12. Producción y Consumo responsable
- ODS13. Acción por el clima.
- ODS16. Paz, justicia e Instituciones sólidas

Como complemento a la selección del ODS, se debe identificar la o las metas que se impactan con el proyecto. Por ejemplo, ODS 8, meta 8.1; 8.2; 8.6. Para conocer el detalle por favor acceder a la hoja "ODS" en el documento anexo (Anexos convocatoria 2022).

4.4. Problemáticas

Los proyectos deberán responder de forma evidente y directa a través de sus productos a las problemáticas identificadas y mencionadas a continuación. Es posible responder a una o a varias de ellas, indicando en todo caso, cuál es la principal problemática impactada. Estas problemáticas se identifican y presentan, como resultado del diagnóstico "Chapinero en Evolución 2020" y otros ejercicios de recolección información y diagnósticos realizados por la Unidad de Proyección Social. De este proceso, el universo de problemáticas identificadas, se consolidan en tres grupos principales:

- **Grupo 1:** Aspectos demográficos, económicos y sociales.
- **Grupo 2:** Aspectos ambientales.
- Grupo 3: Aspectos relacionados con el sistema de espacio público, infraestructuras y morfología urbana.

Para conocer el detalle de las problemáticas que cada uno de los grupos mencionados contiene, por favor acceder a la hoja llamada "Problemáticas" en documento anexo (Anexos convocatoria 2022). Es importante mencionar que aquellas que aparecen resaltadas en color gris tendrán mayor puntuación en el momento de la evaluación de proyectos, al ser aquellas que no han sido atendidas en los proyectos correspondientes a 2021.

5. Requisitos mínimos:



- Presentarse a la convocatoria a través de un proyecto, respondiendo a los aspectos definidos de: territorio, poblaciones, ODS (y metas) y problemáticas mencionadas previamente en este documento.
- 2. Presentarse dentro de los tiempos definidos por la convocatoria y contar con visto bueno de la decanatura del programa.
- 3. Como mínimo cada docente dentro de un proyecto debe contar con cinco (5) horas a la semana para el desarrollo de este.
- 4. Estar a paz y salvo con los productos 2020 y con los avances de productos a corte julio de 2021.
- 5. Proponer los productos a entregar como resultado del proyecto propuesto de acuerdo con la Tabla de Productividad de Proyección Social, la cual se encuentra disponible en el documento Anexo (Anexos convocatoria 2022).
- 6. Como mínimo deben vincularse dos Facultades en cada uno de los proyectos propuestos, por favor tener en cuenta que se propende por la generación de macroproyectos institucionales que fomenten la articulación disciplinar, la optimización de recursos y la ampliación del impacto hacia la comunidad.

**Sólo podrán participar excepcionalmente los proyectos que contemplen territorios diferentes a Chapinero y Comuna 3, si son proyectos que generen recursos para la Institución o que permitan una vinculación importante de nuevos estudiantes (Estos aspectos deben justificarse).

5.1. Contenido propuesta de proyecto

La propuesta del proyecto debe contemplar como mínimo la siguiente información:

- a. Denominación del Proyecto (nombre).
- b. Objetivos. (Que espera alcanzar el proyecto en el corto plazo –6 meses- y mediano plazo -1 año-).
- c. Descripción del proyecto. Definir la Justificación del desarrollo del proyecto.
- d. ODS. Principal y secundario (si aplica) y las metas de cada ODS a impactar**.
- e. Problemática por abordar. Grupo al que pertenece y problemática específica.
- f. Población por atender. Por grupo y tipo de vulnerabilidad (si aplica).
- g. Etapas. Descripción de la etapa en la que se encuentra y visión que se tiene para las siguientes.
- h. Territorio: Chapinero en Bogotá o Comuna 3 en Girardot.
- i. Medición de impacto**: Responder el interrogante ¿Cómo cree que en el desarrollo del proyecto podría identificarse de manera cualitativa o cuantitativa su evolución?
- j. Equipo de trabajo**. Perfiles docentes y horas requeridas para su ejecución.
- k. Productos. Se seleccionan a partir de la tabla de productividad de acuerdo con las horas asignadas a cada docente.

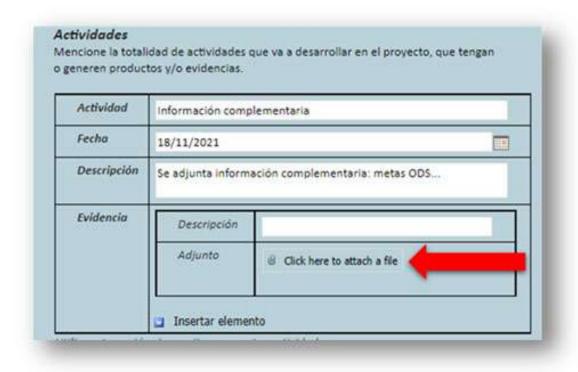
Página 8 de 11



I. Cronograma de actividades**.

Resulta relevante aclarar que los proyectos se presentan en la plataforma de proyectos de proyección social disponible en SharePoint, creando un nuevo formulario o ficha de proyecto (no se pueden utilizar las fichas de años anteriores), seleccionando como fecha de inicio y fin del proyecto, el año 2022. Para esta convocatoria se aceptará la generación de una ficha por proyecto y no por docente, como se había hecho históricamente. Este instrumento debe estar diligenciado en su totalidad.

Adicionalmente, los elementos de contenido que se encuentran marcados con asteriscos (**), deberán ser incluidos en un documento anexo denominado "Información complementaria", el cual deberá adjuntarse como una actividad dentro de la ficha (un solo documento por proyecto). A continuación, un ejemplo:



5.2. Procedimiento por seguir

Paso 1. Una vez emitida la convocatoria, en Comité académico de programa, se deben definir los proyectos a desarrollar en el 2022 y las posibles alianzas intra y entre Facultades, a partir de las instrucciones suministradas en este documento y sus anexos correspondientes.

Página 9 de 11



Paso 2. Los docentes que desarrollarán los proyectos deben diligenciar sus fichas de proyectos en la plataforma Sharepoint de proyección social institucional, teniendo en cuenta todos los campos referidos por el formato y prestando particular interés en definir la justificación del proyecto, la población a impactar, la problemática a abordar y el ODS al que se le aportará.

Paso 3. Posteriormente, los Decanos y/o coordinadores de programa, realizarán la presentación de los proyectos de su programa en reunión de Facultades, en la presencia del equipo de proyección social. Lo anterior, tiene el objetivo de generar alianzas entre programas, Facultades o Seccionales.

Paso 4. Los proyectos que se seleccionen pasarán a ser verificados en reunión de planeación de Proyección Social, con el fin de evidenciar el cumplimiento a cabalidad de los parámetros de la convocatoria y dar la aprobación final de los proyectos para 2022.

6. Condiciones Inhabilitantes

- Que los docentes no se encuentren a paz y salvo con la Unidad de Proyección Social, es decir que no tengan horas ni productos pendientes del año 2020, o avances de productos a corte julio para el caso de 2021.
- Que el proyecto no se enmarque en los lineamientos definidos en la presente convocatoria.
- Que la población a impactar no se encuentre dentro de los parámetros definidos por SNIES.

7. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha (Hasta)	Responsable
Apertura de la convocatoria	03 de noviembre	Coordinación Institucional de PS
Definición y estructuración de proyectos	03 al 19 de noviembre	Docentes y Decanos
Cierre de la convocatoria	19 de noviembre	Coordinación Institucional de PS
Comité interno de evaluación de proyectos	22 al 24 de noviembre de 2021	Coordinación Institucional de PS
Jornada de definición proyectos 2022	25 de noviembre	Docentes, Decanos y Coordinadores de PS
Publicación de proyectos avalados para la vigencia 2022	26 de noviembre de 2021	Coordinación Institucional de PS
Formalización de proyectos con carga de fichas de proyectos en SharePoint	29 y 30 de noviembre	Docentes
Firma planes de trabajo	01 al 10 de diciembre	Coordinación Institucional de PS

Página **10** de **11**



8. Criterios de evaluación

- 1. Completitud de los requisitos en la convocatoria, especialmente en términos de territorio, ODS, problemáticas y población. El cumplimiento de los requisitos no es garantía de la selección del proyecto.
- 2. Estado a paz y salvo con proyección social de los docentes que se presenten a cada proyecto.
- 3. Se incentivarán y tendrán prioridad los proyectos de carácter interdisciplinar y/o que involucren a múltiples programas, facultades o sedes en su desarrollo.
- 4. Pertinencia del objetivo, población a impactar y territorio.
- 6. Relación de productos e impacto.
- 7. Alianzas, redes o vínculos con otros actores u organizaciones externas.
- 8. Experiencia de los docentes postulantes, entre otros.

9. Contacto

Coordinaciones de Proyección Social de Facultades Laura Andrea García Gómez Igarcia14@upc.edu.co

Ana María Vaca Rueda proyeccionsocial@unipiloto.edu.co

Andrea Meneses Ortegón prosocial-sam@unipiloto.edu.co

José Adolfo Castañeda Ramírez jose-castaneda@unipiloto.edu.co